



**Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud  
Facultad de Psicología**

**ACTA  
Consejo Técnico**

Folio: 051/SEPT/2024

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las 17:10 horas del día 30 de septiembre de 2023, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Vicenta Reynoso Alcántara (Presidenta), Mtra. Iris Hernández Herrera (Secretaria), Mtro. Axel Manuel Navarro Hernández (Consejero Maestro), Dra. Rebeca Hernández Arámburo, Mtro. Paulo Cesar Soler Gómez y Dr. Arturo Marinero Heredia (Consejeros), y la C. Atala Samneblia Villa (Consejera Alumna), reunidos en el espacio que ocupa la Sala de Juntas de la citada entidad académica, hemos previamente acordado, con fundamento en los artículos 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación el siguiente punto y acuerdo. -----

**ÚNICO.** Dar fé del número de participantes seleccionados y otorgar aval para asignación de la alumna beneficiada Karime Oyarzabal Anell, matrícula S23015783, con el **Estímulo de Alto Rendimiento Académico, período agosto 2024- enero 2025**, de conformidad con los criterios de evaluación de la presente convocatoria emitida el 27 de septiembre de 2024.-----

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado al siguiente: -----

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.** Se acuerda avalar el trámite correspondiente, lo anterior según Plan de Estudios 2019, con fundamento en lo dispuesto por la fracción V del artículo 92 de la Ley Orgánica y lo señalado por los artículos 128 y 139 del Estatuto de Alumnos 2008. -----

**SEGUNDO.** Y conforme a las condiciones establecidas en las Bases relativa al Estímulo de Alto Rendimiento Académico, publicada el pasado día veintisiete de septiembre del presente año, entre los puntos que se requieren: -----

- a) Estar inscrito en el agosto 2024- enero 2025. -----
- b) Tener el promedio más alto en su programa educativo, siendo igual o mayor a 9.5 en ambos periodos escolares agosto 2023- enero 2024 y febrero- julio 2024. -----

*Soler*

*7/11*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Atala Samneblia Villa*



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud  
Facultad de Psicología**

**ACTA  
Consejo Técnico**

Folio: 051/SEPT/2024

- c) Haber acreditado la totalidad de las experiencias educativas en carácter de evaluación ordinaria de primera inscripción en los periodos agosto 2023– enero 2024 y febrero- julio 2024.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las diecisiete horas con veinte minutos del mismo día y lugar de inicio, firmando al calce los que intervinieron en la misma. -----

  
\_\_\_\_\_  
Dra. Vicenta Reynoso Alcántara  
Presidenta

  
\_\_\_\_\_  
Mtra. Iris Hernández Herrera  
Secretaria

  
\_\_\_\_\_  
Dra. Rebeca Hernández Arámburo  
Consejera

  
\_\_\_\_\_  
Mtro. Arturo Marinero Heredia  
Consejero

  
\_\_\_\_\_  
Mtro. Paulo Cesar Soler Gómez  
Consejero

  
\_\_\_\_\_  
Mtro. Axel Manuel Navarro Hernández  
Consejero Maestro

  
\_\_\_\_\_  
C. Laura Sofía Flores López  
Consejera Alumna Suplente

